

ACTA 18-2019

Acta de la Sesión Ordinaria dieciocho del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 11 de setiembre de dos mil diecinueve; a las dieciséis horas con veinte minutos, en el Edificio Tobías Vargas Puntarenas

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Carlos Esquivel Villalobos	Rep. Suplente Sector Docente
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sra. Viviana Fernández Vizcaino	Representante Suplente Sector Docente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Eduardo Badilla Loria	Representante Sector Productivo
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la sesión Ordinaria 18-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
Acta 14-2019
Acta 15-2019
Acta Extraordinaria 16-2019
3. Correspondencia:
Transcripción de Acuerdo 23-2019
Transcripción de Acuerdo 24-2019
Transcripción de Acuerdo 25-2019
Transcripción de Acuerdo 26-2019
Transcripción de Acuerdo 27-2019
Transcripción de Acuerdo 28-2019
Transcripción de Acuerdo 29-2019
CS-01-2019
AU-378-2019
4. Traslado de tiempos docentes en la carrera Ingeniería Producción Industrial.
5. Informe del Decano.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Decano solicita se modifique el Orden del Día, para adicionar dos temas que no fueron agendados y, que por el criterio de oportunidad se presentan ante el Consejo de Sede para que sean valorados para su conocimiento, después del punto 4 del orden establecido en la agenda remitida, los temas son:

- Solicitud de declaración de interés institucional la II Jornada de Innovación, Puntarenas 2019.
- Proyecto Atracadero de Embarcaciones Marinas y Centro de Investigaciones para la Acuicultura Costarricense.

Se somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.18-2019 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-18-2019: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 18-2019, con la modificación solicitada por el Sr. Decano”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTA

a. Acta 14-2019

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación y aprobación el Acta 14-2019, de la sesión ordinaria 14-2019 realizada el martes 23 de julio de 2019 por tanto, se acuerda:

Acuerdo 2-18-2019: “Aprobar el Acta 14-2019, de la Sesión Ordinaria 14-2019, realizada el martes 23 de julio, 2019,”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. Acta 15-2019

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación y aprobación el Acta 15-2019, de la sesión ordinaria 15-2019 realizada el miércoles 05 de agosto de 2019, por tanto se acuerda:

Acuerdo 3-18-2019: “Aprobar el Acta 15-2019, de la Sesión Ordinaria 15-2019, realizada el 05 de agosto, 2019,”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

c. Acta 16-2019

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación y aprobación el Acta 16-2019, de la sesión extraordinaria 16-2019 realizada el miércoles 14 de agosto de 2019, por tanto se acuerda:

Acuerdo 4-18-2019: “Aprobar el Acta 16-2019, de la Sesión Extraordinaria 16-2019, realizada el 14 de agosto, 2019,”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 23-2019, fechado 17 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Señor Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede del Pacífico. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.13-2019 celebrada el 10 de julio de 2019, Acta 13-2019, acordó: **Acuerdo 4-13-2019: “Nombrar al Sr. José Andrés Campos Jiménez, como representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Contabilidad y Finanzas. Se autoriza al Decano de la Sede del Pacífico proceder con la juramentación correspondiente”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 24-2019, fechado 24 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario Consejo de Sede, dirigido a los Señores Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.14-2019 celebrada el 23 de julio de 2019, Acta 14-2019, acordó: **Acuerdo 3-14-2019: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-513-2019; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{3}$ de tiempos del Diplomado al Bachillerato de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, en el III cuatrimestre 2019, para la apertura de los cursos ITI-712 Tecnología y Sistemas WEB III y ITI-811 Gestión y Seguridad de Redes".** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 25-2019, fechado 24 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario Consejo de Sede, dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.14-2019 celebrada el 23 de julio de 2019, Acta 14-2019, acordó: **Acuerdo 4-14-2019: "Aprobar el borrador del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de Esparza en Sesión Ordinaria efectuada el veinticuatro de junio del dos mil diecinueve; para que se eleve a las autoridades universitarias correspondientes".** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 26-2019, fechado 08 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Señor Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2019 celebrada el 05 de agosto de 2019, Acta 15-2019, acordó: **Acuerdo 3-15-2019: "Nombrar al Sr. Carlos Orozco Vidaorreta, como representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Acuicultura. Se autoriza al Decano de la Sede del Pacífico proceder con la juramentación correspondiente".** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 27-2019, fechado 08 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Señor Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2019 celebrada el 05 de agosto de 2019, Acta 15-2019, acordó: **Acuerdo 4-15-2019: "Solicitar a los Directores de Carrera que la propuesta de nombramiento del Representante del Sector Productivo, sea acompañada del currículo y los atestados pertenecientes a la persona propuesta".** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 28-2019, fechado 08 de agosto, 2019, suscrita por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario de Consejo de Sede, dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2019 celebrada el 05 de agosto de 2019, Acta 15-2019, acordó: **Acuerdo 5-15-2019: "Aprobar el borrador del Convenio de Cooperación para préstamo de obras de arte entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica, para que se eleve a las autoridades universitarias correspondientes". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente.

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 29-2019, fechado 14 de agosto, 2019, suscrita por la Sra. Edith Lamas Aparicio, Decana Suplente, dirigido al Sr. Ismael Arroyo Arroyo Director de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.16-2019 celebrada el 14 de agosto de 2019, Acta 16-2019, acordó: **Acuerdo 2-16-2019: "Aprobar la propuesta de Modificación 12-2019 de la Sede del Pacífico por la suma de \$23.908.029,54 (veintitrés millones novecientos ocho mil veintinueve colones con cincuenta y cuatro céntimos), la cual cuenta con la aprobación técnica emitida por el Lic. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera de la UTN, según carta DGF-486-2019". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce carta CS-01-2019, fechada 23 de agosto, 2019, suscrita por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a la Sra. Ileana Morera Azofeifa. Contabilidad General. Estimada señora: Asunto: remisión de acuerdos tomados por el Consejo de Sede en junio y julio, 2019. Para lo que corresponda, se adjunta la información referente a los acuerdos tomados por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico en junio y julio, 2019. Lo anterior según carta DGAU-304-2019. Suscribe

Se archiva.

- Se conoce carta AU-378-2019, fechada 08 de agosto de 2019, suscrita por el Máster Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General, dirigida al Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede Universitaria del Pacífico. Asunto: Atención a la solicitud de estudio de auditoría.

En atención a la solicitud realizada a la Auditoría Universitaria por el señor Decano y Presidente del Consejo Sede, así como, por el Consejo de Sede del Pacífico, para realizar un estudio de auditoría sobre nombramientos de personal en esa Sede Universitaria con un alcance del trabajo para los últimos dos años, se procede a dar respuesta.

En relación a la participación de la Administración Activa y las Auditorías Internas en el sistema de Control Interno Institucional (SIC), la Ley General de Control Interno, N. 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público los define como componentes orgánicos. La Administración Activa, del cual forma parte el Decanato y el órgano colegiado de la Sede, es responsable de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SIC, asume la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva y operativa de la institución. Es el conjunto de dependencias y órganos de la función administrativa y sustantiva que deciden y ejecutan, incluido el jerarca institucional.

Por su parte, la Auditoría Interna, realiza estudios de auditoría para verificar el cumplimiento, validez y suficiencia del SCI cuyo responsable es la Administración Activa; verifica que la Administración Activa tome medidas de control interno para mejorar los sistemas y los procesos. Su labor se realiza de forma independiente de la Administración, es objetiva y asesora. También, evalúa las operaciones, procesos y sistemas para proponer recomendaciones y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y los procesos de dirección. Debe proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y demás servidores de la institución se realiza con apego a sanas prácticas y al marco jurídico y técnico aplicable.

La Contraloría General de la República se refiere al Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF) para la Auditoría Interna, mediante el documento titulado "*Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control*", para aclarar la importancia de las Auditorías Internas y la diferencia de esta con respecto a las demás funciones relacionadas con riesgo y control empresarial, dividiendo éstas en tres líneas o frentes.

La primera línea de defensa se refiere a las gerencias operativas que son las propietarias de los riesgos y los gestionan, son responsables de mantener un control efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de los sistemas y procesos bajo su dirección como administración operacional. La segunda línea de defensa ayuda a la gestión y cumplimiento de los controles de primera línea, mediante el aseguramiento de que los controles están diseñados, implementados y operando según lo previsto y como corresponden a funciones gerenciales, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo del sistema de control interno y riesgos; encontramos en esta línea a funciones como gestión de calidad, cumplimiento, riesgos, controles financieros, etc.; mientras que la tercera línea de defensa, que corresponde a la Auditoría Interna, se caracteriza por brindar un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización, el cual no puede ser aportado por la segunda línea, por sus características operativas. La Auditoría Interna brinda aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, que abarca tanto el ámbito de acción de la primera como de la segunda línea.

Por lo anterior, la Administración Activa posee dos líneas de defensa, la gestión operativa que se realiza con el personal especializado y es quien ejecuta los procesos y actividades administrativas, y los órganos o dependencias que realizan funciones de gestión de riesgo y cumplimiento, donde se presentan alertas en el análisis de los informes financieros, de recursos humanos, docencia, extensión y otros, estas líneas de defensa o dependencias tienen el deber de informar al órgano colegiado a fin de intervenir directamente y tomar medidas oportunas en la modificación y desarrollo del SCI, la administración del riesgo y los procesos de dirección.

Para garantizar la independencia funcional y de criterio de la tercera línea de defensa, el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional (UTN) establece que la Auditoría Universitaria depende administrativamente del Consejo Universitario, por tal razón presenta ante el jerarca institucional su Plan Anual de Trabajo, y por disposición legal depende técnicamente de la Contraloría General de la República.

Conforme con el artículo 38 del Estatuto Orgánico de la UTN, el Decano no solo tiene funciones sino también atribuciones estatutarias que lo responsabilizan como superior jerárquico y administrador general de la Sede. El Decano de Sede tiene la facultad de solicitar estudios de cualquier tipo a sus dependencias o unidades organizacionales regionales, tiene el deber de supervisar el funcionamiento de la Sede, así como, adoptar las medidas necesarias para su buena marcha y ejecutar las resoluciones de la Rectoría, acuerdos del Consejo Universitario y del Consejo de Sede, así como, nombrar al personal académico y administrativo de la Sede Universitaria, entre otras funciones y atribuciones. Además, preside el máximo órgano regional

para deliberar sobre la organización y funcionamiento de la Sede, lo cual, le permite disponer de la autoridad suficiente para ordenar y solicitar informes a las dependencias regionales propias de su ámbito de competencia o acción.

Por tanto, el señor Decano tiene el deber de informar al Consejo de Sede y la potestad de solicitar información a sus dependencias operativas sobre temas de su interés y para el órgano colegiado, en este caso puede solicitar información sobre los nombramientos de personal efectuados en la Sede Universitaria, pues, dispone de una estructura organizacional que apoya la gestión operativa regional y la gestión de riesgo y cumplimiento en las áreas de control y seguimiento y la Administración Universitaria, además, dispone de información y sistemas que le permiten estudiar el cumplimiento de las políticas y la normativa universitaria en sus operaciones regionales, a fin de tomar decisiones en forma oportuna para ajustar el SCI y ejercer una efectiva administración del riesgo y sus procesos de dirección y control.

Siendo así y dado el estudio de auditoría solicitado por el Decano de Sede y Presidente del Consejo de Sede, así como, por el Consejo de Sede del Pacífico, se recuerda que la autoridad que ustedes representan les da la potestad de solicitar el informe que necesitan con el objetivo y alcance que requieran, directamente a sus Directores de Gestión de Sede y Jefes de Área de Sede, para ejercer sus deberes y responsabilidades a fin de adoptar en buen tiempo las acciones o medidas de control interno que se requieran.

La Auditoría Universitaria como tercera línea de defensa y conforme a lo dispone el artículo 52, inciso d) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional en concordancia con el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno, elabora el Plan Anual de Trabajo del 2019 y lo presenta ante el Consejo Universitario para su conocimiento e información.

Dado el carácter de independencia que ostenta la actividad de auditoría interna y su dependencia organizacional con la máxima autoridad universitaria -Consejo Universitario- no procede que los Consejos de Sede soliciten estudios a la Auditoría Universitaria, tampoco procede establecer en esa solicitud el alcance del estudio indicando que debe comprender "... los nombramientos que han sido dados, en los últimos dos años para atrás...", así como tampoco procede establecer la forma "...en forma general..." ni qué debe contener el estudio "...incluyendo los nombramientos del personal de Apoyo Regional".

Para efectos de información se indica, que de acuerdo con el análisis de riesgo del universo auditable realizado por la Auditoría Universitaria y el criterio del Auditor General, se establece en el Plan Anual de Trabajo del presente año, el inicio del estudio de auditoría denominado "Cumplimiento de requisitos académicos y profesionales del personal docente", el cual, está relacionado con los nombramientos efectuados en la Universidad y se programa su desarrollo en la Sede del Pacífico, cuya realización y alcance se define en la etapa de planificación del estudio.

Así las cosas, la Auditoría Universitaria toma nota del interés que presenta el Consejo de Sede del Pacífico sobre los nombramientos de personal realizados y aclara que la elaboración y presentación del Plan Anual de Trabajo se realiza con base en las normas técnicas que dicta la Contraloría General de la República y las normas legales contenidas en la Ley General de Control Interno, por lo que, no es procedente atender solicitudes de estudios de auditoría que presenten los Consejos de Sede.

Por último, la Auditoría Universitaria reitera que corresponde al Decano de Sede del Pacífico y al Consejo de Sede, con base en sus funciones y atribuciones o competencias estatutarias, solicitar el estudio requerido a las Directores y Jefes operativos que correspondan, con el propósito de controlar y evaluar el SIC, administrar el riesgo, tomar decisiones y medidas de control en forma oportuna y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, la normativa universitaria, los acuerdos del Consejo Universitario y demás lineamientos dictados por el Decano de Sede y los acuerdos del Consejo de Sede del Pacífico.

Se toma nota y se archiva.

ARTÍCULO IV: TRASLADO DE TIEMPOS DOCENTES EN LA CARRERA INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón comunica que mediante carta IPRIL-066-2019 el Sr. Eduardo Brenes Guzmán, Director de carrera, solicita trasladar recursos de la Licenciatura al Bachillerato de la carrera Ingeniería en Producción Industrial.

Agrega que el Decanato tramitó mediante carta DECSP-444-2019 la solicitud; y en oficio VDOC-578-2019 la Vicerrectora de Docencia, Sra. Katalina Perrera Hernández, aprueba dicho movimiento, el cual cuenta además con el visto bueno de los señores Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera y Miriam Boza Ferreto, Directora de Desarrollo Humano.

Conocida la información, el Sr. Decano somete a votación el traslado de recursos en la Carrera Ingeniería en Producción Industrial, por tanto se acuerda:

Acuerdo 5-18-2019: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-578-2019, con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 0.500 T de la Licenciatura al Bachillerato de la carrera Producción Industrial”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERES INSTITUCIONAL LA III JORNADA DE INNOVACIÓN, PUNTARENAS 2019.

Se recibe al Sr. Mario Durán Valera.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que recibió carta IEL-043-2019 mediante la cual el Sr. Mario Durán Varela, Director de la Carrera Electrónica, solicita sea elevada al Consejo de Sede su petición para declarar de interés institucional la III Jornada de Innovación, Puntarenas 2019.

Se le concede la palabra al Sr. Durán Varela quien saluda y agradece el espacio brindado. Además, manifiesta que para la II Jornada de Innovación la idea es trae estudiantes a la institución para que participen en algunas charlas que se brindaran en la actividad.

Destaca que se están invitando empresas como Intel, Nacional Instrumens, Tecnología Interactiva entre otras, se espera también la participación del MICIT.

Agrega que la idea es desarrollar la actividad desde las 9:00 am y hasta las 4:00 pm, y se desea la participación de los colegios técnicos así como los estudiantes de la Universidad, ya que es abierta para todos.

El Sr. Durán señala que con la declaratorio de interés institucional se podría utilizar las busetas de la sede para transportar a los estudiantes de los colegios hacia el Campus Juan Rafael Mora Porras.

El Sr. Clever Araya considera que el Sr. Decano debería de elevar al Consejo Universitario las situaciones de transporte de estudiantes para este tipo de actividades, para que quede establecido en el reglamento de transporte, ya que éste no le da potestad al Consejo de Sede sino al Consejo Universitario para declarar el interés institucional.

Destaca que en el Consejo de Sede se apoya a los compañeros en las actividades y que en su caso apoya desde el Consejo y desde el puesto de Director Administrativo.

El Sr. Fernando Villalobos, manifiesta que se debe solicitar una modificación al Reglamento de Transporte.

El Sr. Carlos Esquivel consulta si ya se invitó a los colegios, dado que ahora hay nuevas disposiciones por parte del Ministerio de Educación, para que los estudiantes salgan de los centros educativos.

Interviene el Sr. Decano manifestando que algunas de las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación, en este sentido, rigen hasta el año 2022.

El Sr. Decano somete a votación lo solicitado por el Sr. Mario Durán Varela en su carta IEL-043-2019, por tanto se acuerda:

Acuerdo 6-18-2019: “Declarar de interés institucional de la Sede del Pacífico la III Jornada de Innovación, Puntarenas 2019, a celebrarse el 11 de octubre, 2019; organizada por las carreras Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: PROYECTO ATRACADERO DE EMBARCACIONES MARINAS Y CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA LA ACUICULTURA COSTARRICENSE

Se recibe a los señores Nelson Peña Navarro y Juan Barquero Chanto de la Dirección de Investigación de la Sede.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que la Dirección de Investigación de la Sede presentó a la Decanatura en febrero, 2018 el proyecto Atracadero de Embarcaciones Marinas y Centro de investigaciones para la Acuicultura Costarricense y solicitan que se retome el proceso y se presente al Consejo de Sede.

El Sr. Nelson Peña, Director de la carrera Acuicultura e investigador de la Sede agradece el espacio en la Sesión.

Añade que este proyecto se trabajó el año pasado conjuntamente con la Dirección Administrativa y considera importante para los intereses de la Sede retomarlo, además que la Vicerrectora de Docencia tiene interés en él.

El Sr. Nelson Peña manifiesta que la idea de este proyecto era desarrollar parte de la infraestructura para cumplir con los objetivos de la carrera Ingeniería en Acuicultura mediante acceso al estero y establecimiento del Centro de Investigaciones especializadas.

Resalta que la Sede cuenta con dos lotes que actualmente están en desuso: uno con salida al mar (estero) y el lote denominado antigua Escuela Antonio Gámez.

Destaca que el lote con salida al mar únicamente cuenta con una caseta de Guarda.

Interviene el Sr. Clever Araya manifestando que se cuenta con la parte de tierra firme pero hace más de un año se está solicitando, ante la Municipalidad de Puntarenas, la concesión del espejo de agua, proceso que está avanzado.

El Señor Nelson Peña manifiesta que el área que se tiene para construir el Atracadero de embarcaciones Marinas, (atracadero, bodega y caseta oficial) es de 28.90 mts. y el presupuesto necesario para su construcción es de \$180.000.000.00, los cuales incluyen \$60.000.000 en infraestructura complementaria. Se estimó que cada cuadrado es \$255.000 y se tiene una reserva presupuestaria estimada en unos \$40.000.000.00.

Manifiesta que el costo parece elevado pero no es tanto, ya que es importante hacer uso de ese espacio, para la carrera de Acuicultura y las carreras de turismo, contar con esa salida directa al mar.

Agrega que se han entablado conversaciones con los guardacostas para gestionar la donación de una embarcación a través de un convenio específico, pero resalta la necesidad de contar previamente con el atracadero para justificar la solicitud de las embarcaciones.

Señala estar totalmente seguro que estas instalaciones le darán una gran oportunidad a la Universidad y en especial a esas carreras y otras que pudieran utilizar esas embarcaciones para realizar algunas giras.

El Sr. Clever Araya manifiesta que se debe tener un plan B, porque ya varios años no nos han brindado dinero para infraestructura.

Indica que el Área de Investigación han manejado proyectos con recursos externos, por lo que se podría estar pensando en esto y contar con ese plan, aunque prioritariamente se debe solicitar el presupuesto a la Universidad. Resalta que en el Consejo de Sede no toma decisiones sobre recursos, eso lo hace Rector con los Decanos.

Considera que es Sede a la que menos recursos en infraestructura le dan brindado, sin contar el módulo 1 que se construyó con fondos del CUP.

Recomienda al Sr. Nelson Peña buscar lo fondos para dicha construcción y completar la forma F01, como primer paso, posteriormente se deben elaborar los planos, ya que sin ellos no se aprueba ningún proyecto.

El Sr. Nelson Peña señala que el otro proyecto importante que se desea desarrollar es el Centro de Investigaciones para la Acuicultura Costarricense, cual estaría aportando muchísimo al desarrollo de la acuicultura a nivel nacional y obviamente está relacionado con los objetivos estratégicos que tiene la carrera de Acuicultura.

Este Centro de Investigaciones se ubicaría en el lote denominado antigua Escuela Antonio Gámez (85.36 m.) y tendría un costo de \$1.747.500.000,00 el cual contaría con oficinas,

laboratorios, Área de máquinas, Área de estanques, Aulas, Parqueo, Sala de reuniones, Auditorio. Eventualmente, dado el monto elevado del costo, se podría construir algo más pequeño.

El Sr. Carlos Esquivel recuerda que hace mucho tiempo a raíz de un temblor el edificio que estaba en ese lote sufrió muchos daños, y se indicó que por ahí pasa alguna falla. Agrega que sería bueno tomar ese dato en consideración.

El Sr. Clever Araya manifiesta que con el trabajado de los compañeros el nivel de la carrera de acuicultura se ha mantenido y ha crecido. Como puntarenense siente para justificar este buen proyecto, hay que enseñar a la gente sembrar en el mar, como se ha hecho en la zona sur, considera que para justificar este proyecto, se debería desde ahora ir trabajando en la siembre en el mar o en el estero.

Destaca que no es biólogo marino pero considera que este es el futuro. Destaca que dada la situación actual de la pesca, como Sede de la UTN se tiene la obligación de por lo menos estar realizando experimentos en este campo. Conoce que es una gran inversión, pero considera que se puede hacer y coordinar con otras instituciones para generar más empleo y dar opciones a la población para poder subsistir.

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación los proyectos presentados por el Sr. Nelson Peña, por tanto, se acuerda

Acuerdo 7-18-2019: “Dar por recibidos y brindar el aval como Consejo de Sede de Sede a los proyectos: Atracadero de Embarcaciones Marinas y Centro de Investigaciones para la Acuicultura Costarricense, para que sean trasladados a las Vicerrectoría de Docencia e Investigación y que sean incluidos en un portafolios de proyectos de la Universidad”. ACUERDO FIRMA POR UNANIMIDAD.

El Sr. Fernando Villalobos indica que la Universidad firmó un convenio con el CUNLIMON (Colegio Universitario de Limón), como parte de éste el Sr. Rector firmó una Carta de Intenciones con la Decana de CUNLIMON., la cual visitó la Sede del Pacífico.

Agrega que el Sr. Guillermo Hurtado ha estado de lleno trabajando en este proyecto de la región caribe del país y el académico asignado $\frac{1}{4}$ de tiempo, pagado por CUNLIMON es el Sr. Juan Barquero Chanto.

El Sr. Juan Barquero manifiesta que actualmente, al amparo de ese convenio, están impartiendo un curso teórico-práctico de 192 horas, con varios temas, como: Introducción a la Acuicultura. Cultivo de peces en agua continentales; Peces e invertebrados acuáticos, Cultivo de crustáceos /Nutrición, Calidad de aguas; Enfermedades de organismos acuícolas; Maricultura, entre otros.

Agrega que el grupo es diverso, en su mayoría son mujeres, pertenecientes a asociaciones de diferentes partes de Limón.

Destaca que para esta capacitación los instructores titulares son don Guillermo Hurtado, Nelson Peña y su persona, pero han contado con el apoyo de los estudiantes de la carrera Ingeniería en Acuicultura, a los cuales se les ha dado la oportunidad de ayudar con temas complementarios,

teniendo que interactuar con la gente y entender cómo funciona el campo, así como relacionarse con los productores.

Indica el Sr. Barquero Chanto que el curso se está brindando en la estación de Los Diamante, pero han tenido la oportunidad de llevarlos de giras.

Manifiesta que los participantes en la capacitación están muy contentos y gracias al apoyo que han logrado y la sincronía entre instituciones se ha posible llevar a cabo este proyecto.

Informan que el 27 de setiembre es la clausura del curso, los títulos son firmado por la Decana del CUNLIMON y el Decano de la Sede y quedan registrados en los departamentos de Registro de ambas instituciones.

El Sr. Fernando Villalobos agradece a los compañeros del Área de Investigación de la Sede lo expuesto en ante este Consejo.

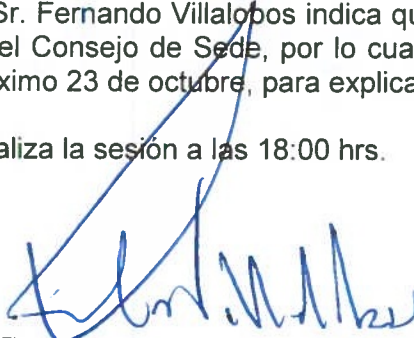
ARTÍCULO VII: INFORME DEL DECANO

El Sr. Decano informa que el Consejo de Gobierno, el próximo lunes 30 de setiembre se realizará en el Campus Juan Rafael Mora Porras, y se aprovechará para realizar la inauguración del Módulo de Ciencias Básicas y el Módulo de Servicios Alimentarios y Creación Estudiantil. La actividad se realizará a la 1:30 pm.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

El Sr. Fernando Villalobos indica que el Tribunal Electoral Universitario ha solicitado un espacio en el Consejo de Sede, por lo cual se le concedió un espacio de 30 minutos en la Sesión del próximo 23 de octubre, para explicar los procesos electorales que se avecinan.

Finaliza la sesión a las 18:00 hrs.



Sr. Fernando Villalobos Chacón.
Decano, Presidente Consejo de Sede.

